BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N° 9.984

DECRETOS

Año 2017
N° 704

RESOLUCIONES

LICITACIONES

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**
LA RIOJA	Martes 15 de Agosto de 2017		Edición de 12 páginas - Nº 11.492	

LEYES

LEY Nº 9.984

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia una (1) fracción de tierra, ubicada en la localidad de Chaupihuasi, departamento San Blas de los Sauces, la que responde a las siguientes características:

Propietario: Escolástico Saturnino Alaníz. Ubicación: Localidad Chaupihuasi, departamento San Blas de Los Sauces. Nomenclatura Catastral: Dpto. 5, Circ. 10, Secc. D.; Manz. 1; Parcela 1. Antecedente de Dominio: Dominio 944; Folio 1061, año 1948. Superficie Total: 3 ha. 5.938,00 m2.

Artículo 2°.- La fracción menor del inmueble privado individualizado en el Artículo 1°, será destinado al desvío, traza y canalización del Barrio "Burrito Muerto", en la localidad de Chaupihuasi, Departamento San Blas de los Sauces.

Artículo 3°.- Las medidas, linderos y superficies definitivos, surgirán del Plano de Mensura, que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales correspondientes.

Artículo 4°,- Los gastos que demande la presente ley, serán tomados de Rentas Generales de la Provincia.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 132° Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete. Proyecto presentado por el diputado **Antonio Arsenio Sotomayor.**

Oscar Eduardo Chamía - Vicepresidente 1º Cámara de Diputados e/e de la Presidencia – Juan Manuel Artico – Secretario Legislativo

DECRETO Nº 704

La Rioja, 07 de julio de 2017

Visto: el Expediente Código Al Nº 03264-3/17, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley Nº 9.984 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1º.- Promúlgase la Ley Nº 9.984 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia, con fecha 15 de junio de 2017.

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Mercado Luna, G., S.G.G.

VARIOS

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. REA-00700-2-17, caratulado: "Ortiz Herrera Griselda s/Regularización Dominial", en distrito San Miguel; se dictó Resolución Nº 469/17, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en distrito San Miguel, Dpto. Chilecito, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Noreste linda con propietario desconocido, al Sureste: con María del Valle Barrera; al Suroeste: con Ruta Provincial Nº 14; al Noroeste: con Sigampa Ramón. Individualizados en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25, Dcto. 118, ratificado en la Ley 8.244 aprobado por Disposición D.G.C. Nº 022319 de fecha 22 de noviembre de 2016, al solo efecto de la Regularización Dominial de quien así lo solicitó y consintió. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 28 de julio de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 08 al 15/08/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00839-9-17, caratulado: "Vecinos de la loc. El Recreo s/Saneamiento de Tierras", en la loc. El Recreo; se dictó Resolución Nº 470/17, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en la loc. El Recreo, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Noreste linda con camino público, al Sureste: con Disp. Nº 5196; al Suroeste: con Disp. Nº 5196; al Noroeste: con Disp. Nº 5196. Individualizados en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244 aprobado por Disposición D.G.C. Nº 0223714 de fecha 24 de mayo de 2017, al solo efecto de la Regularización Dominial de quien así lo solicitó y consintió. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 28 de julio de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 08 al 15/08/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-01128-8-17, caratulado: "Marcela Ignacia Silva s/Saneamiento de Título", en la loc. Chuquis; se

dictó Resolución Nº 478/17, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en la loc. de Chuquis, Dpto. Castro Barros, Provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con calle sin nombre y con callejón público, al Este con calle 17 de Abril, con Nieto Juan Agustín, Nieto Andrés y Otro, Nieto Romero Humberto y Toledo Mario de la Mza. 13; al Sur: con Pérez Ana Hermelinda; al Oeste: con Ruta Provincial Nº 8. Individualizados en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244 aprobado por Disposición D.G.C. Nº 022688 de fecha 12 de mayo de 2016, al solo efecto de la Regularización Dominial de quien así lo solicitó y consintió. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 31 de julio de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 08 al 15/08/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00310-0-17, caratulado: "Poseedores Varios s/Saneamiento de Título", en loc. Santa Florentina; se dictó Resolución Nº 467/17, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en loc. Santa Florentina, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Noreste linda con camino a Mina de Oro, al Sureste: con campo común; al Suroeste: con campo común; al Noroeste: con campo común. Individualizados en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25, Dcto. 118, ratificado en la Ley 8.244 aprobado por Disposición D.G.C. Nº 022786 de fecha 26 de junio de 2017, al solo efecto de la Regularización Dominial de quien así lo solicitó y consintió. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 28 de julio de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 08 al 15/08/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-01099-9-15, caratulado: "Díaz Francisco Eulalio s/Saneamiento de Titulo", en barrio Cochangasta; se dictó Resolución Nº 468/17, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en barrio Cochangasta, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Noreste linda con propietario Quinteros Francisca, al Sureste: con Rojas Marcelino Olegario; al Suroeste: con Díaz Asac; Noroeste: con calle San Antonio. Individualizados en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244 aprobado por Disposición D.G.C. Nº 022689 de fecha 12 de mayo de 2017, al solo efecto de la Regularización Dominial de quien así lo solicitó y consintió. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 28 de julio de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 08 al 15/08/2017

* * *

Triunfo Cooperativa de Seguros Limitados
Convocatoria a Asamblea de Distrito

El Consejo de Administración convoca para el día 02 de septiembre de 2017 a Asamblea en Joaquín V. González 384, La Rioja Capital, provincia de La Rioja, a los Asociados domiciliados en la provincia de La Rioja con número de socio del 238129 al 1380650 integrando el Distrito La Rioja 1 a las 9 horas; con número de socio del 1380651 al 1611637 integrando el Distrito La Rioja 2 a las 11 horas y con número de socio 1611643 al 1836226 integrando el Distrito La Rioja 3 a las 12 horas para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.

El Consejo de Administración

Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 31 de julio de 2017.

Luis Octavio Pierrini
Presidente

Nº 20.288 - $ 1.254,00 - 08 al 15//08/2017

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00279-9-17, caratulados: "Varas Torres Raúl Germán, s/Saneamiento de Título", en Bº Puerta de la Quebrada; se dictó Resolución Nº 466/17, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en Barrio Puerta de la Quebrada, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con propietario Villafañes Rocendo Victoriano, al Este con Varas Miguel Santos, al Sur con Av. San Francisco, al Oeste con pasaje; individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25, Dcto. 118, ratificado en la Ley 8.244 aprobado por Disposición D.G.C. Nº 021699 de fecha 29 de febrero de 2016, al solo efecto de la Regularización Dominial de quien así lo solicitó y consintió. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 28 de julio de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 11 al 18/08/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edicto de Declaración de Área Bajo Procesamiento para Regularización Dominial
Decreto Nº 373/14 y Dcto. 118/07 - Ley 6.595 - 8.761 y 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que en los autos Expte. A6-00650-0-17, caratulados: "Dip. Olima Adriana s/Regularización Dominial - Area Bajo Procesamiento", se dictó la Resolución Nº 465/17, donde se dispuso declarar Área Bajo Procesamiento con el fin de obtener la Regularización Dominial del inmueble ubicado en el paraje La Cuadra en el departamento Famatina en la provincia de La Rioja, donde se Resuelve: Artículo 1°.- Disponer "Área Bajo Procesamiento", por el término de trescientos sesenta días (360), del inmueble ubicado en el paraje La Cuadra (sector Noroeste sobre Ruta Provincial N° 11) en el departamento Famatina de esta Pcia. de La Rioja e identificado bajo las siguientes coordenadas Gauss Krugger a decir:

Vert	Coordenadas Geográficas									Gauss Krugger	
	Latitud					Longitud				X	Y
1	28°	28'	20.2494"	S		67°	41'	29.6439"	W	2628140,4672	6850485,4589
2	28°	28'	28.7717"	S		67°	41'	31.2019"	W	2628095,2234	6850223,5209
3	28°	28'	24.6837"	S		67°	41'	58.3269"	W	2627358,6219	6850357,4003
4	28°	28'	20.0527"	S		67°	41'	57.5084"	W	2627382,4345	6850499,7464

Quienes se consideren con derecho sobre la zona declarada, deberán concurrir ante la Secretaría de Tierras y Hábitat Social a los fines de asjuntar la documentación respectiva que acredite la Titularidad Dominial sobre la zona definida. Firmado: Ing. Agrim. Margarita Inés Muñoz.
La Rioja 27 de julio de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 11 al 18/08/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edicto de Desistimiento de Área Bajo Procesamiento para Regularización Dominial
Decreto Nº 373/14 y Decreto 118/07 - Ley 6.595 - 8.761 y 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00415-5-15, y A6-01131-1-16, se dicto la Resolución Nº 500/17, donde se dispuso Desistir del Área Bajo Procesamiento ya declarada por Resolución Nº 331 del 29 de mayo del cte. año, de los inmuebles ubicados en la zona Sur sobre Avda. Circunvalación en el Departamento Capital en la Provincia de La Rioja, donde se Resuelve: Artículo 1°.- Disponer el Desistimiento del Área Bajo Procesamiento, declarada por Resolución Nº 331 del 29 de mayo de 2017 de dos inmuebles ubicados en Zona urbana, sector Sur (altura ex maderera San Agustín) sobre Avda. Circunvalación (a unos 400 m de dicha avenida) en el Dpto. Capital de la provincia de La Rioja. Que una vez firme, se deja sin efecto la restricción administrativa que pesaba sobre poseedores y/o titulares de los derechos reales o personales sobre la zona declarada. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz.
La Rioja, 09 de agosto de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 11 al 18/08/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00101-1-17, caratulados: "Dip. Eduardo Andalor s/Regularización Dominial" se dictó Resolución Nº 499/17, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en la zona Suroeste sobre la Ruta provincial Nº 15 camino a Guanchín en el departamento Chilecito en la provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con terrenos fiscales Ley 8.896 y Ruta Provincial N° 15; al Este y Oeste con terrenos fiscales; al Sur con propietario

desconocido; individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.896 aprobado por Disposición D.G.C. Nº 022763 de fecha 15 de junio de 2017, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 09 de agosto de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 11 al 18/08/2017

* * *

Granjas Riojanas SAPEM

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 5 de fecha 26 de mayo de 2016, se resolvió aumentar el capital social de $ 151.197.194 (Pesos Ciento Cincuenta y Un Millones Ciento Noventa y Siete Mil Ciento Noventa y Cuatro) a la suma de $ 193.191.083 (Pesos Ciento Noventa y Tres Millones Ciento Noventa y Un Mil Ochenta y Tres). En dicha fecha, el accionista Provincia de La Rioja suscribió 422.939 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de Cien Pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. En cumplimiento a lo establecido por el Art. 194 de la Ley Nº 19.550, se comunica por tres días a los señores accionistas, que tendrán 30 días contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente aviso en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja y diario de mayor circulación para ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer. La suscripción se realizará mediante depósito o transferencia a la cuenta corriente de titularidad de la Sociedad Nº 003100635/9 del Nuevo Banco de La Rioja S.A., CBU Nº 3090-0002-0100-0310-0635-90.

Hugo Pacual Moreno
Presidente

C/c - $ 1.400,00 - 11 al 18/08/2017

* * *

Ley 8.244
Expediente Nº A6-00655-5-16, caratulado: "Contreras Carlos Ramón y Otros s/Regularización Dominial de inmuebles ubicados en la ciudad Capital"

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que mediante Resolución Nº 387, de fecha 22 de junio de 2017, se procedió a dictar el acto administrativo que dispone expropiar al solo efecto de la Regularización Dominial - Saneamiento de Título, de inmuebles situados en esta ciudad de La Rioja, departamento Capital, a los poseedores que acreditaron la posesión real y efectiva, comprendidos en el Plano de Mensura para el Saneamiento de Títulos aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición Nº 022209, de fecha 07 de octubre de 2016, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 104, Folio 91 de fecha 26 de octubre del año 2016, a saber:

Nombre y Apellido	Nomenclatura Catastral	Superficie
Contreras Carlos Ramón	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G, Manz. 733, Parc. 10	1.820,45 m2
Brizuela Antonio Enrique Brizuela Nicolás Luis Raúl Brizuela Fabiola María Brizuela Rosa Adela	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G; Manz. 733; Parc. 11	1.734,62 m2
Nieva María Ester Contreras Eduardo Nicolás Contreras Silvia Elizabeth Contreras Cinthia Vanesa Contreras Jesús Jorge Contreras Analía Gabriela Contreras María Verónica Contreras Ariel Andrés	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G; Manz. 733; Parc. 9	1.771,62 m2
Agüero Carlos Alberto	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G; Manz. 733; Parc. 8	304,41 m2
Agüero Roberto Daniel	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G; Manz. 733; Parc. 7	304,74 m2
Nieva María Ester Contreras Eduardo Nicolás Contreras Silvia Elizabeth Contreras Cinthia Vanesa Contreras Jesús Jorge Contreras Analía Gabriela Contreras María Verónica Contreras Ariel Andrés	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G; Manz. 733; Parc. 5	1.782,72 m2
Contreras Carlos Ramón	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G, Manz. 733, Parc. 1	1.979,65 m2
Brizuela Antonio Enrique Brizuela Nicolás Luis Raúl Brizuela Fabiola María Brizuela Rosa Adela	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G; Manz. 733; Parc. 3	1.749,19 m2
Bomaldi Angel Rogelio	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G; Manz. 732; Parc. 6	9.136,16 m2
Brizuela Marco Antonio	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G; Manz. 732; Parc. 5	302,48 m2
Agüero Silvia Mabel	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G; Manz. 732; Parc. 4	302,74 m2
Agüero Sandra Susana	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G; Manz. 732; Parc. 3	302,66 m2
Brizuela Antonio Enrique Brizuela Nicolás Raúl Brizuela Fabiola María Brizuela Rosa Adela	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G; Manz. 732; Parc. 2	1 ha 0417,90 m2
Contreras Edgardo Nicolás Contreras Raúl Walter Contreras Viviana Elizabeth	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G; Manz. 732; Parc. 1	1 ha 0511,36 m2
Brizuela Antonio Enrique Brizuela Nicolás Raúl Brizuela Fabiola María Brizuela Rosa Adela	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G; Manz. 732; Parc. 1	11 ha 2532,30 m2
Nieva María Ester Contreras Eduardo Nicolás Contreras Silvia Elizabeth Contreras Cinthia Vanesa Contreras Jesús Jorge Contreras Analía Gabriela Contreras María Verónica Contreras Ariel Andrés	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G; Manz. 735; Parc. 2	11 ha 2530,70 m2
Contreras Viviana Elizabeth Contreras Edgardo Nicolás Contreras Raúl Walter	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G; Manz. 735; Parc. 3	11 ha 2517,80 m2
Contreras Carlos Ramón	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G, Manz. 735, Parc. 4	11 ha 2565,93 m2
Contreras Edgardo Nicolás Contreras Raúl Walter Contreras Viviana Elizabeth	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G; Manz. 733; Parc. 2	1.809,31 m2
Nieva María Ester Contreras Eduardo Nicolás Contreras Silvia Elizabeth Contreras Cinthia Vanesa Contreras Jesús Jorge Contreras Analía Gabriela Contreras María Verónica Contreras Ariel Andrés	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G; Manz. 733; Parc. 4	1 ha 1275,75 m2

Agüero Juan Humberto	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G, Manz. 733, Parc. 6	810,67 m2
Ceballos Jorge Emilio	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G, Manz. 734, Parc. 1	2184,07 m2
Ceballos Jorge Emilio	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G, Manz. 734, Parc. 2	288,35 m2
Sotomayor Jorge Arturo	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G, Manz. 734, Parc. 3	1486,64 m2
Contreras Edgardo Nicolás Contreras Raúl Walter Contreras Viviana Elizabeth	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G; Manz. 733; Parc. 12	1720,88 m2
Obispado	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G; Manz. 733; Parc. 13	326,10 m2
Contreras Carlos Ramón	Dpto. 1, Circ.: I, Secc. G; Manz. 733; Parc. 14	1 ha 0781,44 m2

Adjudicar a los poseedores mencionados ut-supra, los inmuebles ubicados en la ciudad de La Rioja, departamento Capital de la provincia de La Rioja, comprendidos en los Plano de Loteo aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición Nº 022209, de fecha 07 de octubre de 2016, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 104, Folio 91 de fecha 26 de octubre del año 2016. Comuníquese, publíquese y archívese.
La Rioja, 24 de mayo de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 15 al 22/08/2017

REMATES JUDICIALES

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría a cargo de la Sra. Roxana Vaporaki, comunica por 3 (días) en los autos caratulados: Juan José Herrera c/Juan Manuel Daghero s/Ejecución de Sentencia - Expte. Nº 33.291 - Letra "H" - Año 2012, que el Martillero Público José Pablo Pesce, M.P. 149, rematará el día 01 de setiembre de 2017, a horas 09:00 en los Portales de esta Cámara y Secretaría, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente automotor a saber: marca Mercedes Benz todo terreno ML 320, Año 1999, Motor Nº 112942-30-331331, Chasis Nº WDCAB54E3XA081091, Dominio CLI-373. Sin Base. Deudas: consultar en expediente. El vehículo se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: quien resulte comprador deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el total del precio final ofrecido, más la comisión del Martillero 10%, todo dinero en efectivo. Gravámenes: Embargo de la causa. Los gastos de transferencia son a cargo del adquirente. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del bien, dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Judicial, cel. 0380-154313511. Edictos de Ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.
Secretaría, 09 de agosto de 2017.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 20.312 - $ 370,00 - 15 al 22/08/2017

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de Paz Letrado, del Trabajo y Conciliación de la IVº Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Mónica Grand, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren, herederos, legatarios y/o acreedores del causante, Osvaldo Nicolás Peralta, a comparecer dentro del término de quince días, contados desde la última publicación de edictos, en los autos Expte. Nº 3.551 - Letra "P" - Año 2017, caratulados: "Peralta Osvaldo Nicolás - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley (Art. 342 - inc. 3º del C.P.C.). Publicaciones por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario con circulación en la provincia de La Rioja. Aimogasta, La Rioja, 30 de junio de 2017.

Nº 20.246 - $ 350,00 - 01 al 18/08/2017

* * *

La Sra. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Ana Carolina Courtis, ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces a los efectos de hacer saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, en los autos caratulados: "Minué Josefa Rosa - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) - Expte. Nº 10102160000006511 - Letra "M" - Año 2016, sobre un inmueble ubicado sobre calle Berutti Nº 1.251, Barrio Pango, Dpto. Capital que según Plano de Mensura aprobado por la Disposición Nº 021637 de fecha de 09 de diciembre de 2015, se identifica con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01 - Circunscripción I - Sección "D" - Manzana 88 - Parcela 19. Cuenta con una superficie de 276,07 m2, inscripta a nombre de Josefa Rosa Minué, y linda al Norte: con la parcela del Sr. Oscar Agustín Pacheco; Sur: parcela de Neris Matías Cejas y María Elena Curiman de Cejas; Oeste: parcela de Oscar Brizuela; al Este: calle Berutti. Cítese a todo aquel que se considere con derecho sobre el referido inmueble a contestar traslado y/o estar a derecho dentro de los diez días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 2017.

Dra. Silvia Susana Zalazar
Secretaria

Nº 20.254 - $ 450,00 - 01 al 18/08/2017

* * *

La Sra. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Carolina Courtis, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que se ha dado inicio al Juicio de Expropiación de Urgencia (Ley Nº 9.378 y Decreto Nº 991, de fecha 05 de julio de 2013), en los términos de la Ley Nº 4.611. En consecuencia ha dispuesto la publicación de edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación, a efectos de citar y emplazar a Agrotécnica del Plata S.A., para que comparezcan a estar a derecho y

contestar dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación, en autos Expte. Nº 10101160000006844, caratulados "Estado Provincial c/Agrotécnica del Plata S.A. - Expropiación", bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se pone a conocimiento del expropiado el depósito efectuado en autos (Arts. 19, 20, 23, 31, 47 y 49 de la Ley Nº 4.611).
La Rioja, 16 de diciembre de 2016.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

S/c. - 04 al 15/08/2017

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara, Secretaría Civil de la III° Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, en los autos Exptes. N° 7.183 - Letra "F" - Año 2011, caratulados: "Fernández Gabriel Julio - Información Posesoria", hace saber por cinco (5) veces que el actor ha promovido Juicio de Información Posesoria de un inmueble ubicado en barrio Argentino de esta ciudad de Chamical, con una superficie de 574,17 m2. y cuya Nom. Cat. es Dpto. 12 - Circ. I - Sección "B" - Manz. 07 - Parc. "21" y el mismo colinda al S.E. con calle Mendoza, al N.E. con Martina Dorotea Corzo, al N.O. con Edith Torres y al S.O. calle Juan Facundo Quiroga. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chamical, L.R., 07 de setiembre de 2011.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 18.703 - $ 234,00 - 08 al 18/08/2017

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas Sala 4 Unipersonal, Dra, María Haidée Paiaro, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber por cinco (5) veces, que los Sres. Francisco Javier Gacetua y Rosaura Antonia Melian han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) en los autos Expte. Nº 10201160000008437, caratulados: "Gacetua Francisco Javier y Otra - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" - Letra "G" - Año 2016, que se tramitan por ante la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4, Secretaría "A", de esta ciudad de La Rioja, respecto del inmueble ubicado en el paraje "Campo Santa Teresa", de esta ciudad Capital, con Matrícula Catastral: 4-01-51-013-205-452 con una superficie total de 1.724 ha 7.807,91 m2. La parcela mide sobre su lado Oeste Puntos 1 a 2 con sentido Sur-Norte 4.202,76 m, colinda con propiedad de Marcelo Goñi, sobre su lado Norte puntos 2 al 3 sentido Oeste-Este mide 6.125,56 m y colinda con propiedad de Chancay Chico, sobre su lado Este puntos 3 a 4 sentido Norte-Sur mide 305,51 m y puntos 4 a 5 sentido Norte-Sur mide 1.145,42 m y colinda con propiedad de Hugo Vera; y por su lado Sur, punto 5 a 1 sentido Este-Oeste mide 6.676,39 m y colinda con Ruta Provincial Nº 5. En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, La Rioja 22 de mayo de 2017.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 20.052 - $ 665,00 – 08 al 18/08/2017

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo del Ab. Rodolfo Ortiz Juárez, en autos Expte. Nº 10402160000007828 - Letra "A" - Año 2016, caratulados: "Asís Horacio Nicolás - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado en La Rioja, departamento Capital, sito en calle 25 de Mayo s/n entre 8 de Diciembre y Tajamar, que se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice 1 al vértice 2 en sentido cardinal Sur-Norte, sobre acera calle 25 de Mayo, recorriendo 6,34 m, desde este punto al vértice 3 en sentido Oeste-Este 65,20 m, del punto 3 al 4 en sentido Norte-Sur recorre 3,65 m, desde el vértice 4 al 1 en sentido Este-Oeste recorre un total de 65,11 m, cerrando una figura irregular cuya superficie total es de 325,37 m2, y que linda al Oeste con calle 25 de Mayo, al Norte con Asís, Horacio Nicolás, al Este con Contreras, Carlos G. y al Sur con Arias de Jiménez Elena del Carmen y Otro. Nomenclatura Catastral: Dpto. 01, Cir.: I - Secc: A; Mza.: 4; Pc.: 25, La Rioja, Capital.
Secretaría, 13 de junio de 2017.

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez
Secretario

Nº 20.263 - $ 590,00 - 08 al 22/08/2017

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, por la Secretaría Civil "B" de la Dra. Gisela Vicentini, hace saber por tres (3) veces que en los autos Expte. Nº 4556 - Año 2017 - Letra "C", caratulados: "Coralino S.A. - Prescripción Adquisitiva de inmueble", la razón social Coralino S.A. ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el departamento Chilecito, distrito Sañogasta, con una superficie total según mensura de cuarenta y cuatro hectáreas nueve mil quinientos veintiséis metros cuadrados con un decímetro cuadrado (44

ha 9526,01 m2), que limita al Norte con Juan Carlos Joraruria, al Sur con Ruta Provincial Nº 15, al Este con inmueble de Coralino S.A. y Ruta Provincial Nº 15 y al Oeste con la ribera del Río Guanchín. La figura que conforma el inmueble a usucapir colinda y mide a partir del punto 1 que linda con el límite Este constituido por la Ruta Provincial Nº 15 y se dirige en un segmento de 22,05 m al punto 2 que limita al Sur con la misma Ruta Provincial Nº 15. Entre los puntos 2 a 3 que colindan al Oeste con el Río Guanchín existe una extensión de 40,85 m y con un ángulo en el punto 2 de 36°12'52". Siempre en el referido límite Oeste y entre los Puntos 3 y 4 existe una extensión de 43,91 m con un ángulo de 189°29'39" en el punto 3. El segmento que se extiende entre los puntos 4 a 5 del límite Oeste mide 104,66 m, con un ángulo de 183°39'27" en el punto 4. La extensión entre los puntos 5 a 6 del mismo límite es de 26,50 m con un ángulo en el punto 5 de 139°13'38" y en el punto 6 de 218°48'14". Siempre en el límite Oeste entre los puntos 6 a 7 existe 62,53 m con un ángulo en el punto 7 de 146°54'54" y, el segmento que une los puntos 7 y 8 mide 22,80 m con un ángulo en el punto 8 de 226°54'16". La extensión entre los puntos 8 y 9 mide 43,27 m con un ángulo en el punto 9 de 179°54'28" y, la que se extiende entre los puntos 9 a 10 mide 64,79 m. Entre los puntos 10 a 11 existe 64,10 m con un ángulo en el punto 10 de 160°43'20" y, ente los puntos 11 a 12 la extensión es de 86,85 m. con un ángulo en el punto 11 de 193°06'59" y, en el punto 12 de 146°58'45". El segmento comprendido entre los puntos 12 a 13 mide 71,75 m con un ángulo en el punto 13 de 213°14'29". La extensión entre los puntos 13 a 14 mide 19,48 m. con un ángulo en el punto 14 de 151°55'21". Entre los puntos 14 a 15 mide 42,27 m con un ángulo en el punto 15 de 174°48'01" y, entre los puntos 15 a 16 hay 39,90 m con un ángulo en el punto 16 de 186°38'38". Entre los puntos 16 a 17 existe un segmento de 491,50 m y entre los puntos 17 a 18 existen 845,23 m. El vértice comprendido entre los puntos 18 y 19 mide 9,58 m con un ángulo en el punto 18 de 91°01'40" y en el punto 19 de 269°22'38". El segmento que se extiende entre los puntos 19 a 20 mide 701,02 m con un ángulo en el punto 20 de 124°45'25". El vértice comprendido entre los puntos 20 a 21 mide 66,25 m. entre los puntos 21 a 22 existen 452,78 m con un ángulo en el punto 21 de 213°37'47". Entre los puntos 22 a 23 existe 478,49 m con un ángulo en el punto 22 de 184°39'11". El segmento que une los puntos 23 a 24 mide 445,79 m con un ángulo en el punto 23 de 198°6'22" y otro ángulo en el punto 24 de 123°9'31". Constituyendo el límite Norte entre los puntos 24 y 25 se extienden 214,94 m con un ángulo en el punto 25 de 44°18'48". En el límite Este entre los puntos 25 a 26 existen 2358,87 m con un ángulo en el punto 26 de 156°36'08" y, entre los puntos 26 a 27 se extienden 1562,25 m con un ángulo de 203°23'52". En el vértice formado por los puntos 27 y 28 existe 84,72 m con un ángulo en el punto 27 de 255°47'33" y en el punto 28 de 89°37'19". Siempre en el límite Este pero colindando con la Ruta Provincial Nº 15, el segmento comprendido entre los puntos 28 a 29 mide 202,95 m y el que se extiende entre los puntos 29 a 30 mide 49,79 m con un ángulo en el punto 29 de 188°11'8" y en el punto 30 de 194°12'1". El segmento que cierra la figura constitutiva del inmueble a usucapir uniendo los 30 a 1 mide 39,71 m, con un ángulo en el punto 1 de 142°59'1". La nomenclatura catastral de inmueble a prescribir es 4-07-48-002-610-480. Se cita a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal.

Chilecito (L.R.), 24 de julio de 2017.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 20.299 - 11 al 18/08/2017

* * *

El Sr. Juez de Excma. Cámara de la III Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, en autos Expte. Nº 1.483 - Letra "L" - Año 2016, caratulados: "Elías Luján Sarmiento y Otro - Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria del inmueble ubicado en el Barrio Centro, Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja, responde a la siguiente Matrícula Catastral: Dpto. 12 - Circ. I - Secc. A - Mza. 21 - Pc. "40", Superficie Total: 1.043,93 m2 y colinda al Este: con SOPREM S.R.L.; al Oeste: con propiedad de Leticia Saavedra y María Britos de Vera y Ortiz; al Norte: con propiedad del Centro Médico y al Sur: con calle 1810. Disposición Catastral Nº 022112 de fecha 01/09/2016, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de julio de 2017. Dra. Fabiola del C. Carbel - Secretaría "B", III Circunscripción Judicial.

Estela Nievas de Sánchez
Prosecretaria Penal

Nº 20.302 - $ 280,00 - 15 al 29/08/2017

* * *

La Sra. Juez de Excma. Cámara de la II Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. Nº 1.484 - Letra "L" - Año 2016, caratulados: "Ledesma Julio César y Otro - Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en el Bº Centro, Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja, responde a la siguiente Matrícula Catastral: Dpto. 12 - Circ. I - Secc. A - Mza. 20 - Pc. "40". Superficie Total: 413,26 m2 y colinda al Este: con calle San Martín; al Oeste: con propiedad de Gerardo Luna Corzo; al Norte: Suc. de Ema Corzo de Luna y al Sur: con propiedad de Victoria Hilal. Disposición Catastral Nº 022152 de fecha 19/09/2016, Cítese y emplácese a todos los que se consideran con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de

ley. Secretaría, 06 de julio de 2017. Dra. Fabiola del C. Carbel - Secretaría "B", III Circunscripción Judicial.

Estela Nievas de Sánchez
Prosecretaria Penal

Nº 20.303 - $ 280,00 - 15 al 29/08/2017

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas -Sala 7- Unipersonal, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo del Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, hace saber por cinco (5) veces, que los Sres. Ángel Eligio Herrera, María Cristina Herrera, Mercedes Damián Herrera, Nicolasa Beatriz Herrera, Enzo Gabriel Herrera, Carlos Gabriel Herrera, Jimena Fernanda Herrera, Javier Alejandro Agarla Herrera, Félix Daniel Agarla Herrera y Rosana Beatriz Agarla Herrera, han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), en los autos Expte. Nº 10402160000007589 - Letra "H" - Año 2016, caratulados: "Ángel Eligio Herrera y Otros - Prescripción Adqusitiva (Información Posesoria)", sobre el inmueble ubicado en la zona sur de la ciudad de La Rioja, Dpto. Capital, Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sección D - Matrícula Catastral Nº 4-01-50-043-851-434, recostado sobre la ex Ruta Nº 38, con ingreso cardinal sentido Este por calle proyectada s/nº, que cuenta con una superficie total de Doscientos Setenta y Seis Mil Ciento Once con Veintinueve Metros Cuadrados (276.111,29 m2). El inmueble linda al Norte: con el inmueble de la Sra. Petrona Herrera Vda. de Ávila, al Sur: con el inmueble del Sr. Mario Santos Díaz, mientras que al Oeste: lo hace con Ex Ruta Nº 38; y al Este: con la sucesión del Sr. Mercedes Herrera. En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. José Luis Magaquián - Juez de Cámara - Dr. Rodolfo Ortiz Juárez - Secretario.
La Rioja, 16 de junio de 2017.

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez
Secretario

Nº 20.304 - $ 700,00 - 15 al 29/08/2017

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretario Dr. Claudio Gallardo, citan y emplazan a herederos, legatarios y acreedores del extinto Juan Alberto Córdoba, D.N.I. Nº 10.448.189 a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. Nº 10201160000007936 - Letra "C" - Año 2016, caratulados: "Córdoba Juan Alberto s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días a contar de la última publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 25 de abril de 2017.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 20.305 - $ 70,00 - 15/08/2017

* * *

El señor Juez de la Cámara Única, Dra. Graciela Yaryura, Secretaría, a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, de la Vº Circunscripción con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja. En los autos Expte. Nº 2.647 - Letra "B" - Año 2011, caratulados: "Bustos Francisco Alamino y Otro s/Información Posesoria", hace saber por tres veces que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en el paraje San Nicolás, distrito El Tala, Dpto. Rosario V. Peñaloza, provincia de La Rioja, se trata de un inmueble que comprende una parcela cuyos datos de identificación son los siguientes: Disposición de la Dirección General de Catastro Nº 018994, a nombre de Francisco Alamino Bustos y Héctor Cornelio Bustos. Identificado con Matrícula Catastral Nº 4-15-17-014-170-630, con una superficie total de Figura: 1) 680 ha. 0,262,84 m2, mediante Expte. Nº 1121 -G-2009 (D.G.C.), colinda con: Norte con propiedad de los señores, Salvador Salustriano Cornejo, al Este: con propiedad de Patricio Sosa y propiedades presumiblemente fiscales, al Oeste: con propiedad del Sr. Rodolfo Paulino Mercado, Salvador Salustriano Cornejo, al Sur: con camino vecinal. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho acerca del referido inmueble, a comparecer dentro del término de 15 días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días.
Chepes, L.R., 02 de agosto de 2017.

Francisco Antonio Dávila
Prosecretario

Nº 20.306 - 15 al 22/08/2017

* * *

La señora Presidenta de la Excma. Cámara de Instancia Única de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil, con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra López, Secretaría "B", a cargo del señor Prosecretario Francisco Antonio Dávila, en los autos Expte. Nº 1.195 - Letra "G" - Año 2017, caratulados: "Garay Ramón Hugo - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por un (1) día, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el difunto señor Ramón Hugo Garay, D.N.I. Nº 6.719.138, a comparecer a Juicio dentro del término de treinta (30) días, posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 342 inc. 3º del C.P.C.).
Secretaría, julio de 2017.

Francisco Antonio Dávila
Prosecretario

N° 20.307 - $ 70,00 - 15/08/2017

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "A", a cargo del Dr. Luis Casas, Secretario, en autos Expte. Nº 515 - Letra "H" - Año 2017, caratulados: "Herrera María Angélica, s/Sucesorio", que se tramitan por ante esta Excma. Cámara. Hace saber por un (1) día, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto María Angélica Herrera, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, publíquese, por un (1) día.
Secretaría Civil "A"; Aimogasta, agosto de 2017.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

Nº 20.308 - $ 70,00 - 15/08/2017

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Cristina del Valle Romero, Secretaria, en autos Expte. Nº 923 - Letra "H" - Año 2017, caratulados: "Herrera Florencio Andrés y Otros s/Sucesorio", que se tramitan por ante esta Excma. Cámara. Hace saber por un (1) día, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Florencio Andrés Herrera y Linco María Delmira, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, publíquese, por un (1) día. Secretaría Civil, Aimogasta, agosto de 2017.

Dra. Cristina del Valle Romero
Secretaría "B"

Nº 20.309 - $ 70,00 - 15/08/2017

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "A", a cargo del Sr. Nelson Daniel Díaz, Prosecretario, en autos Expte. Nº 535 - Letra "Z" - Año 2017, caratulados: "Zelaya Jorge Daniel s/Sucesorio", que se tramitan por ante esta Excma. Cámara. Hace saber por un (1) día, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Jorge Daniel Zelaya, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, publíquese, por un (1) día.
Secretaría Civil "A", Aimogasta, agosto de 2017.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

Nº 20.310 - $ 70,00 - 15/08/2017

* * *

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 4, Dra. Mabel Piacenza de Arnaudo, Secretaría Única, a cargo de la Secretaría, Sra. Silvia del Valle Codocea, en autos Expte. Nº 104001710000006510 - Letra "V" - Año 2017, caratulados: "Viñas Mercedes Dolores - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante el Juzgado de mención, cita y emplaza a herederos, legatarios acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Mercedes Dolores Viñas, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una (1) vez.
Secretaría, 01 de agosto de 2017.

Sra. Silvia del Valle Codocea
Prosecretaria

Nº 20.311 - $ 70,00 - 15/08/2017

* * *

La Sra. Presidenta de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Lucrecia Estela Martínez de Moreno y Orlando Oscar Moreno, la cual tramita en autos Expte. Nº 11.106 - Letra "M" - Año 2009, caratulados: "Martínez de Moreno Lucrecia Estela y Orlando Oscar Moreno - Sucesorio Ab Intestato", y se hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a

la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 28 de junio de 2017.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 20.313 - $ 70,00 - 15/08/2017

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo Torcivía, Secretaría "B", Sala 1, Unipersonal, de la actuaria, Dra. Silvia Susana Zalazar, en autos Expte. Nº 10102170000009640 - Letra "R" - Año 2017, caratulados: "Ricciardi Hugo Omar s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho en la sucesión del extinto Hugo Omar Ricciardi, a comparecer a estar a derecho, en los términos de treinta (30) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, que se efectúa por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 10 de agosto de 2017.

Dra. Silvia Susana Zalazar
Secretaria

Nº 20.314 - $ 70,00 - 15/08/2017

* * *

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Juez, a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaria, cita y emplaza a toda persona interesada a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. Nº 10401170000009516 - Letra "J" - Año 2017, caratulados: "Juárez Martina - Inscripción y Rectificación de Actas en el Registro Civil", publíquese edictos una vez por mes durante dos (2) meses, a los fines de oposición que hubiera lugar dentro de los quince (15) días hábiles computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, en virtud a lo establecido en Art. 70 del C.C. y C.N., bajo apercibimiento de ley. Edictos por dos (2) veces.
Secretaría, 09 de agosto de 2017.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 20.315 - $ 490,00 - 15/08 y 01/09/2017

* * *

La Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Registro Público de Comercio a cargo de la actuaria, hace saber que en el Expte. Nº 13.362 - Letra "C" - Año 2017, caratulado: "Carmina Burana S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", se ha solicitado la inscripción del contrato social, cuyos aspectos salientes se detallan a continuación. Denominación: Carmina Burana S.R.L. Domicilio y sede social: tendrá domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. La sede social se establece en la calle Francisco Narbona Nº 9016 del B° Antártida Este de de la ciudad de La Rioja. Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada por igual término. Objeto Social: a) Producción y fraccionado de bebidas; b) Distribución, almacenamiento y comercialización de bebidas; c) Comercialización, provisión y venta de equipos, insumos y materiales; d) Bancarias; e) Importadora. Socios: Leandro Sebastián Unia, argentino, mayor de edad, nacido el 28/01/74, casado, empleado, DNI Nº 23.355.664, domiciliado en calle Mistol H Nº 3 del B° Faldeo del Velazco Sur; Julio Nahuel Kappes, argentino, mayor de edad, nacido el 28/08/88 soltero, comerciante, DNI N° 33.743.590, domiciliado en calle Francisco Narbona N° 9016 del B° Antártida Este; y Daniel Alejandro Tanfani, argentino, mayor de edad, nacido el 10/05/69, divorciado, empresario, DNI Nº 20.785.869, domiciliado en calle Mar del Plata Nº 2.668 del B° Parque Industrial; todos ellos de la ciudad de La Rioja, departamento Capital. Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de Ciento Veinte Mil Pesos dividido en 1.200 (un mil doscientas) cuotas de valor nominal $ 100 (Cien Pesos) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto según el siguiente detalle: el Sr. Leandro Sebastián Unia suscribe la cantidad de 400 (cuatrocientas) cuotas por un valor total de Cuarenta Mil Pesos ($ 40.000), el Sr. Julio Nahuel Kappes suscribe la cantidad de 400 (cuatrocientas) cuotas por un valor total de Cuarenta Mil Pesos ($ 40.000) y el Sr. Daniel Alejandro Tanfani suscribe la cantidad de 400 (cuatrocientas) cuotas por un valor total de Cuarenta Mil Pesos ($ 40.000); teniendo cada cuota social derecho a un voto. Administración y Representación: La dirección, administración y representación de la Sociedad, estará a cargo de los Sres. Leandro Sebastián Unia, Julio Nahuel Kappes, y Daniel Alejandro Tanfani, quienes quedan designados Gerentes pudiendo actuar en forma indistinta para obligar a la Sociedad, incluso en aquellos casos para los cuales la ley requiere Poderes Especiales; con la sola excepción de las adquisiciones, gravámenes y transferencias de bienes registrables y el otorgamiento de garantías y avales, actos para los cuales se requerirá la firma conjunta de todos los Socios-Gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Registro Público de Comercio, 11 de agosto de 2017.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

Nº 20.316 - $ 750,00 - 15/08/2017

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Claudio Nicolás Saúl
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Gastón Mercado Luna
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Ex Crio. Luis César Angulo
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	7,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	7,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	7,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	10,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	10,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	24,60
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	24,60
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	110,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	24,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	9,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	11,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	14,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	16,50
Suscripción anual	Pesos	1.320,00
Colección encuadernada del año	Pesos	1,960,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	2.635,00